## CIRCULAR CSJBOYC20-131

Fecha: 24 de abril de 2020

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA,

SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Información general / Rechazo de Solicitud de Reorganización de Pasivos"

## Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey. Con radicado EXTCSJBOY20- 2053 de 24 de marzo de 2020.	Circuito de Monterrey. Oficio número 051 de 12 de marzo de 2020, suscrito por Diana	Oficio número 051 de 12 de marzo de 2020, radicado 8516231890012019004401, comunica rechazo de solicitud de reorganización de pasivos de OLGA LUCIA CÁRDENAS PINZÓN C.C. 24.231.060.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO** 

Presidente

CSJBC/HSN/AVTM

